



Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25

Sedes Institucionales

Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola

Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta

Canales de Atención:

116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima

ventanilla.unica@ibal.gov.co

Nit. 800.089.809.6

311-026

16 de octubre del 2026

Doctor

GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO

Secretario General

IBAL SA ESP OFICIAL

Ibagué

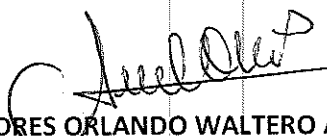
Asunto: Remisión Documental Prorroga 01 a la Suspensión 01 del Contrato No. 059 del 2026

Respetado Doctor Fonseca,

Por medio de la presente me permito remitir, **Prorroga 01 a la Suspensión 01 del Contrato No. 059 del 2026 con soporte documenta (Acta de Reunión 01)**, donde es importante precisar que el Acta de Prorroga fue suscrita previa al vencimiento del término de la suspensión 01.

La incorporación Prorroga 01 a la Suspensión 01 tiene un alcance exclusivamente administrativo y documental, con el fin de continuar con la suspensión del contrato y mantener la integridad del expediente contractual. Esta actuación no modifica las condiciones inicialmente pactadas, no implica ampliación del plazo contractual, no genera reconocimiento económico adicional, ni altera los derechos y obligaciones de las partes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,


ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado 02 – Potabilización de Agua
Supervisor Contrato 059-2026

Anexo:

- CONTRATO 059-2026 SOLICITUD PRORROGA 01 SUSPENSION 01
- CONTRATO 059-2026 ACTA DE REUNIÓN 01 DEL 25-08-2026

Recibi
Viviana Rangel
16/oct/2026
9:00 am

www.ibal.gov.co

f Ibal SA ESP Oficial @ Ibal SA ESP X Ibaloficial Ibal Ibal saesp



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 4

PRORROGA No.01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 DEL CONTRATO 059 DEL 27 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	DCA INGENIERIA SAS NIT. 901.161.604-7
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CAUDALÍMETROS EN LÍNEA DE ADUCCIÓN COCORA TANTO EN SALIDA DE BOCATOMA COCORA COMO LLEGADA A PTAP LA POLA 01 PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
VALOR:	\$ 482.064.884.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR:	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2 SUBGRUPO POTABILIZACION DE AGUA
INTERVENTOR:	N/A
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE 2026

El 27 de Agosto de 2026, se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **ANDRES O. WALTERO ANGARITA**, en su condición de supervisores del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JACKELIN BEDOYA ZAPATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.020.033 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **DCA INGENIERIA SAS.**, identificado **CC 30.361.447 de Chinchina (CALDAS)** con NIT 901.161.604-7, con el fin de realizar la Prorroga 01 a la Suspensión 01 del contrato en mención, por el término de DOS (02) MESES teniendo en cuenta las siguientes circunstancias expuestas en Acta de Reunión 01 del 25-08-2026:

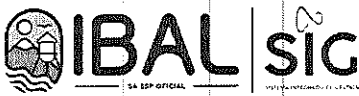
TEMA	INTERVENCIÓN	RESPONSABLES
1. Intervención Contratista DCA Ingeniería SAS - Verificación condiciones que generaron la Suspensión 01 al	El contratista DCA describe las condiciones que generaron la suspensión 01 al contrato 059 de 2026 así: "Para la correcta instalación del macromedidor en la recámara Cócora, correspondiente al ítem 3 del contrato: "CÁMARA MACROMEDICIÓN COCORA, Instalación mecánica sensor en planta, incluye	JACKELIN BEDOYA ZAPATA - R.L. Contratista DCA Ingeniería SAS

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 4

Contrato 059 de 2026	<p>accesorios para en tubería 24", sistema de anclaje, tornillería y anillos de puesta a tierra", se hacía necesario validar con el fabricante que el lugar y condiciones del montaje contaran con los requerimientos técnicos suficientes, esta validación se retrasó por razones ajenas tanto a la IBAL como a DCA INGENIERÍA. Una vez validado que el montaje cumplirá con los requisitos necesarios se debe proceder a la fabricación de la Unión Autoportante que se utilizará. Esta unión, tiene un tiempo de entrega por parte del fabricante de 25 día hábiles, por lo tanto, de la manera más respetuosa le solicitamos se suspenda el contrato en mención durante 45 días calendario de manera tal que al reiniciarse se cuente con todos los elementos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del macromedidor."</p> <p>De lo anterior el contratista informa que esta situación ya se encuentra 100% superada dado que la Union Autoportante mencionada ya se fabricó y se encuentra ya en posesión de DCA, por lo anterior, por parte del contratista se encuentra en capacidad de reiniciar el contrato.</p>	
2. Intervención IBAL por parte de Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - El IBAL informa que las condiciones operacionales de captación de agua cruda de las fuentes se ha visto notablemente afectada por el fenómeno del niño. Siendo la fuente Cay la mas afectada, pasando de un caudal de captación de 350 l/s al momento de suscripción del acta de suspensión 01, a 250 l/s a la fecha , lo cual representa una disminución en la fuente del 30% aproximado. - El IBAL comparte el link https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/condiciones-el-nino- 	ANDRES O. WALTERO A. – Supervisor Contrato 056-2026 IBAL

continúan-en-fortalecimiento-y-aumenta-la-probabilidad-de-que-alcance-una del IDEAM publicado el 13 de Agosto de 2026 en donde se reporte “los escenarios probabilísticos más recientes indican una probabilidad superior al 70 % de que las anomalías de temperatura superficial del mar en la región Niño 3.4 superen el umbral de 2,0 °C, lo que ubicaría al evento dentro de la categoría de intensidad **muy fuerte entre los meses de septiembre de 2026 y febrero de 2027.”**.

- Por lo anterior, teniendo en cuenta la ya notoria disminución de la fuente CAY y el inminente impacto en reducción de lluvias a potenciándose a partir del mes de Septiembre 2026, el IBAL operativamente a recargado la operación de captación de agua cruda sobre la fuente del Rio Cocora y su infraestructura de Bocatoma y Aducción, con el fin de compensar la disminución de caudal que se viene presentando.
- Teniendo en cuenta que la actividad de instalación de los dos equipos caudalímetros son sobre la línea de aducción (inicio y final) de Cocora, el impacto en el servicio de acueducto de los usuarios IBAL en la ciudad de Ibagué será significativamente negativo, teniendo en cuenta no solo el tiempo de intervención en la infraestructura, si no a su vez el tiempo de recuperación del caudal captado (se informa que es una aducción de gran diámetro (inicia en 36"y termina en 24") y de gran longitud (valor cercano a los 20km), impacto que afectaría la ciudad por un periodo superior a 15 días, siendo mas critico por el hecho de el aumento de

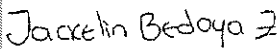
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 4

	caudal operacional de la mencionada aducción. - Por lo anterior expuesto el supervisor por parte del IBAL expone la necesidad de prorrogar la Suspensión 01 por un periodo de 2 meses mas con el fin de realizar seguimiento al desarrollo del fenómeno del niño y permitir realizar las actividades contractuales en un escenario operativo con el menor impacto posible en el servicio de acueducto y por ende los usuarios de la ciudad de Ibagué.	
3. Conclusiones	- Expuesto lo anterior tanto el Supervisor por parte del IBAL y el Representante Legal por parte del Contratista acuerdan de manera conjunta la Prorroga 01 a la Suspensión 01 del Contrato 059-2026 por un periodo de 2 meses	ANDRES O. WALTERO A. – Supervisor Contrato 056-2026 IBAL JACKELIN BEDOYA ZAPATA - R.L. Contratista DCA Ingenieria SAS

En virtud de lo anterior, se solicita la Prorroga 01 a la Suspensión 01 del contrato, con el fin de dar tiempo a la fabricación y entrega de la unión autoportante que se utilizara en el proyecto

1. El contrato será reiniciado una vez se superen las motivaciones de la suspensión y el contratista estará obligado a realizar la correspondiente actualización de pólizas contractuales.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

FIRMA		
NOMBRE	JACKELIN BEDOYA ZAPATA R.L. Contratista	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA – Profesional Especializado II Potabilización de Agua

ANEXO: Acta de Reunión 01 del 25-08-26

 IBAL <small>SA EXP ORIENTAL</small>	 SIG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE REUNIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-033
			FECHA VIGENCIA: 2016-10-19
			VERSIÓN: 01
			Página 1 de 4

ACTA NÚMERO: 01	ASUNTO: Contrato 059 de 2026
HORA: 9:00am	LUGAR: Sede La Pola
FECHA: 25-08-2026	COMITÉ: NA

ORDEN DEL DÍA.
1. Intervención Contratista DCA Ingeniería SAS - Verificación condiciones que generaron la Suspensión 01 al Contrato 059 de 2026 2. Intervención IBAL por parte de Supervisor 3. Conclusiones

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

TEMA	INTERVENCIÓN	RESPONSABLES
1. Intervención Contratista DCA Ingeniería SAS - Verificación condiciones que generaron la Suspensión 01 al Contrato 059 de 2026	El contratista DCA describe las condiciones que generaron la suspensión 01 al contrato 059 de 2026 así: "Para la correcta instalación del macromedidor en la recámara Cócora, correspondiente al ítem 3 del contrato: "CÁMARA MACROMEDICIÓN COCORA, Instalación mecánica sensor en planta, incluye accesorios para en tubería 24", sistema de anclaje, tornillería y anillos de puesta a tierra", se hacía necesario validar con el fabricante que el lugar y condiciones del montaje contaran con los requerimientos técnicos suficientes, esta validación se retrasó por razones ajenas tanto a la IBAL como a DCA INGENIERÍA. Una vez validado que el montaje cumplirá con los requisitos necesarios se debe proceder a la fabricación de la Unión Autoportante que se utilizará. Esta unión, tiene un tiempo de entrega por parte del fabricante de 25 día hábiles, por lo tanto, de la manera más respetuosa le solicitamos se suspenda el contrato en mención durante 45 días calendario de manera tal que al reiniciarse se	JACKELIN BEDOYA ZAPATA - R.L. Contratista DCA Ingeniería SAS

	ACTA DE REUNIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-19
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 4

	<p>cuenta con todos los elementos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del macromedidor.”</p> <p>De lo anterior el contratista informa que esta situación ya se encuentra 100% superada dado que la Union Autoportante mencionada ya se fabricó y se encuentra ya en posesión de DCA, por lo anterior, por parte del contratista se encuentra en capacidad de reiniciar el contrato.</p>	
2. Intervención IBAL por parte de Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - El IBAL informa que las condiciones operacionales de captación de agua cruda de las fuentes se ha visto notablemente afectada por el fenómeno del niño. Siendo la fuente Cay la mas afectada, pasando de un caudal de captación de 350 l/s al momento de suscripción del acta de suspensión 01, a 250 l/s a la fecha , lo cual representa una disminución en la fuente del 30% aproximado. - El IBAL comparte el link https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/condiciones-el-nino-continuan-en-fortalecimiento-y-aumenta-la-probabilidad-de-que-alcance-una del IDEAM publicado el 13 de Agosto de 2026 en donde se reporte “los escenarios probabilísticos más recientes indican una probabilidad superior al 70 % de que las anomalías de temperatura superficial del mar en la región Niño 3.4 superen el umbral de 2,0 °C, lo que ubicaría al evento dentro de la categoría de intensidad muy fuerte entre los meses de septiembre de 2026 y febrero de 2027.”. - Por lo anterior, teniendo en cuenta la ya notoria disminución de la fuente CAY y el inminente impacto en reducción de lluvias 	<p>ANDRES O. WALTERO A. – Supervisor Contrato 056-2026 IBAL</p>

	ACTA DE REUNIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-19
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 4

	<p>a potenciándose a partir del mes de Septiembre 2026, el IBAL operativamente a recargado la operación de captación de agua cruda sobre la fuente del Rio Cocora y su infraestructura de Bocatoma y Aducción, con el fin de compensar la disminución de caudal que se viene presentando.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta que la actividad de instalación de los dos equipos caudalímetros son sobre la línea de aducción (inicio y final) de Cocora, el impacto en el servicio de acueducto de los usuarios IBAL en la ciudad de Ibagué será significativamente negativo, teniendo en cuenta no solo el tiempo de intervención en la infraestructura, si no a su vez el tiempo de recuperación del caudal captado (se informa que es una aducción de gran diámetro (inicia en 36"y termina en 24") y de gran longitud (valor cercano a los 20km), impacto que afectaría la ciudad por un periodo superior a 15 días, siendo mas critico por el hecho de el aumento de caudal operacional de la mencionada aducción. - Por lo anterior expuesto el supervisor por parte del IBAL expone la necesidad de prorrogar la Suspensión 01 por un periodo de 2 meses mas con el fin de realizar seguimiento al desarrollo del fenómeno del niño y permitir realizar las actividades contractuales en un escenario operativo con el menor impacto posible en el servicio de acueducto y por ende los usuarios de la ciudad de Ibagué. 	
3. Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> - Expuesto lo anterior tanto el Supervisor por parte del IBAL y el Representante Legal por parte del Contratista acuerdan de 	ANDRES O. WALTERO A. —

	ACTA DE REUNIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-19
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 4

	manera conjunta la Prorroga 01 a la Suspensión 01 del Contrato 059-2026 por un periodo de 2 meses	Supervisor Contrato 056-2026 IBAL JACKELIN BEDOYA ZAPATA - R.L. Contratista DCA Ingenieria SAS
--	---	---

Para constancia y validez se firma por los asistentes. Siendo 10:45am. se da por terminado el orden del día.

FIRMA	Jackelin Bedoya Z	
NOMBRE	JACKELIN BEDOYA ZAPATA R.L. Contratista	ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA – Profesional Especializado II Potabilización de Agua